



EXPEDIENTE N° E53 PATRONATO REII-2022/067

## DECRETO DE LA PRESIDENTA

**ASUNTO:** PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022, POR SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL C1, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. RESULTADO FINAL Y LISTA DE APROBADOS.

Con fecha 23/02/2024, el Director del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles emitió Informe Propuesta favorable sobre el resultado final del proceso selectivo para la Estabilización de Empleo Temporal por sistema concurso-oposición, y lista de aprobados para la cobertura definitiva de tres plazas de personal laboral Técnico/a de Educación Infantil C1, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Móstoles.

Con fecha 26/04/2024, la Presidenta del Patronato emitió Decreto sobre el resultado final del proceso selectivo para la Estabilización de Empleo Temporal por sistema concurso-oposición, y lista de aprobados para la cobertura definitiva de tres plazas de personal laboral Técnico/a de Educación Infantil C1, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Móstoles.

Con posterioridad a dicho Informe Técnico y Decreto de la Presidenta, se ha apreciado un error material en los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en la reunión mantenida el 22 de abril de 2024, siendo el siguiente:

Las plazas fueron adjudicadas por el Tribunal Calificador en función de la puntuación, ordenada de mayor a menor, obtenida por los/as candidatos/as cuando debiera de haber sido como marca la Base 10.1 Adjudicación de destinos, de las Bases por los que se rige este proceso, que dice literalmente: *"El personal laboral temporal del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Móstoles que obtenga plaza en el proceso selectivo, permanecerán en el puesto que con carácter previo venían ocupando".*

Por lo tanto, según lo dispuesto en la Base 10.1 párrafo primero, los/as aspirantes que han aprobado y que están ocupando alguna de las plazas que están incluidas en este proceso selectivo son:

Trabajador	DNI	Nº plaza	Jornada
Mª MILAGROS DEL PINO SUELA	16401	63	68,57%
MARTA LUNA DE LAS HERAS	19081	64	68,57%

En consecuencia, a estos candidatos se les asignan las plazas que venían ocupando.



EXPEDIENTE N° P53 PATRONATO BRI-2022/067

El resto de las plazas ofertadas en el proceso selectivo se adjudicarán de conformidad con las peticiones de los interesados según el orden obtenido en el proceso selectivo, tal y como establece el párrafo segundo Base 10.1, que dice literalmente: *"Los puestos vacantes se adjudicarán de acuerdo con las peticiones de los interesados según el orden obtenido en el proceso selectivo"*.

El puesto vacante de Técnico/a de Educación Infantil es la plaza nº 71, con una jornada del 57,14%, que se adjudica a Doña Alejandra Pazo Vázquez, con DNI 46857353-M.

Considerando que, una vez finalizado el plazo acordado por el Tribunal Calificador fijado en los días que transcurren entre el 7 al 21 de mayo de 2024, para que los aspirantes propuestos para ocupar las 3 plazas ofertadas de Técnico/a de Educación Infantil, aportasen en la Administración del Patronato los documentos establecidos en la base novena de las Bases que rigen los procesos selectivos de estabilización del empleo temporal del Patronato Municipal de Escuelas infantiles publicadas en el BOCM nº 305, de 23 de diciembre de 2022, no se ha observado ninguna incidencia, todos los/as candidatos/as han presentado la documentación en forma y plazo.

Por consiguiente, debe procederse a la corrección del Decreto de la Presidenta del Patronato, de fecha 26/04/2024, de la siguiente manera:

Donde dice:

**"Segundo. – Aprobar las contrataciones:**

- ✓ **3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL**

***Contrataciones a jornada parcial de 24 horas/semanales***

Plaza nº	Apellidos y nombre	DNI
64	DEL PINO SUELA, MARÍA MILAGROS	640

***Contrataciones a jornada parcial de 20 horas/semanales***

63	PAZO VÁZQUEZ, ALEJANDRA	735
71	LUNA DE LAS HERAS, MARTA	50219080

Debe decir:

***Segundo. – Aprobar las contrataciones:***

- ✓ **3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Plaza nº	Apellidos y nombre	DNI	Jornada
63	MARÍA MILAGROS DEL PINO SUELA,	640	68,57%
64	MARTA LUNA DE LAS HERAS	50219080	68,57%
71	ALEJANDRA PAZO VÁZQUEZ	735	57,14%



EXPEDIENTE N.º 155 PATRONATO EEN 2022/067

Considerando las atribuciones que legalmente corresponden a la Presidenta del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, en virtud de lo dispuesto en el art. 16 de sus Estatutos y que dicha Presidencia se encuentra delegada en esta Concejalía de Educación y Festejos, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía núm. 2742/23 de fecha 19 de junio, relativo al nombramiento y funciones de la Tenencia de Alcaldía, Concejalías Delegadas y Áreas de Gestión que comprenden y señalamiento de las atribuciones del Alcalde que se delegan para el mandato 2023-2027.

Por todo lo expuesto, vengo a **APROBAR** lo siguiente:

Corregir el Decreto de fecha 26/04/2024, de la siguiente manera:

Donde dice:

**"Segundo. - Aprobar las contrataciones:**

- ✓ **3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL**

***Contrataciones a jornada parcial de 24 horas/semanales***

Plaza nº	Apellidos y nombre	DNI
64	DEL PINO SUELA, MARÍA MILAGROS	6401

***Contrataciones a jornada parcial de 20 horas/semanales***

63	PAZO VÁZQUEZ, ALEJANDRA	735
71	LUNA DE LAS HERAS, MARTA	1908

Debe decir:

**Segundo. - Aprobar las contrataciones:**

- ✓ **3 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Plaza nº	Apellidos y nombre	DNI	Jornada
63	MARÍA MILAGROS DEL PINO SUELA,	16401	68,57%
64	MARTA LUNA DE LAS HERAS	19081	68,57%
71	ALEJANDRA PAZO VÁZQUEZ	17351	57,14%

Lo manda y firma, la Presidenta del Patronato - Concejal de Educación y Festejos, en Móstoles, a 19 de junio de 2024.

PRESIDENTA DEL PATRONATO-  
CONCEJAL DE EDUCACIÓN Y  
FESTEJOS,



Doy fe.  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

